



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROYECTO PLAN DE ACCION
COMUNAL DE CAMBIO CLIMATICO.-

EXENTO

DECRETO N° 6286 /2025.-

ARICA, 13 DE JUNIO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 387, de fecha 27 de mayo de 2025, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato;

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través de Acuerdo N° 177, tomado en Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 10 de junio de 2025, el concejo Municipal aprueba el proyecto denominado "Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)", elaborado por el Departamento de Medio Ambiente en conjunto con la Consultora E2BIZ, de acuerdo a lo señalado en ordinario N° 387, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el proyecto denominado "Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)", elaborado por el Departamento de Medio Ambiente en conjunto con la Consultora E2BIZ, el cual consta de 121 páginas y que forman parte del presente decreto alcaldicio, aprobado a través del Acuerdo N° 177, tomado en Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 10 de junio de 2025, el concejo Municipal.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN y Secretaría Municipal.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL Y
ARCHÍVESE.

(FDO.) ARTURO GOMEZ GONZALEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, DIMAO, DIDI y Archivo.